



Exp.176/22

R.D.255/26

Acta N°63

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 12 de agosto de 2026.

VISTO: las facturas presentadas por la empresa Securitas Uruguay S.A., correspondientes al servicio de vigilancia en Montevideo e Interior brindado en el mes de mayo de 2026;-----

RESULTANDO: I) que por RD.254/23 del 16/VIII/2023, se resolvió adjudicar, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la Licitación Pública N°21/22 para la contratación del Servicio de vigilancia en Montevideo y el Interior del País, a la firma SECURITAS URUGUAY S.A.,-----

-----II) que obran en autos las facturas presentadas por la empresa adjudicataria (fs. 1 a 8), correspondientes a los servicios prestados durante el mes de mayo de 2026;-----

-----III) que de fojas 9 a 11, el Departamento de Inspección y Vigilancia eleva informe detallando las horas de vigilancia ejecutadas, así como la información relevada con respecto al estado de la instalación y monitoreo del equipamiento de seguridad en los distintos predios del Ente, para el mes de mayo de 2026; informando asimismo, que durante el referido mes, se realizaron 10.261,50 horas de vigilancia física; añadiendo que las mismas fueron efectivamente cumplidas en todas las locaciones previstas, habiéndose verificado la presencia del personal asignado, así como la realización de las rondas;-----

-----IV) que de fojas 13 a 14, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe por el mes de mayo de 2026, vinculado al servicio de vigilancia básico, explicando los motivos por los cuales la firma SECURITAS URUGUAY S.A. en la prestación de sus servicios para con AFE, excedió a las horas previstas en el Pliego para las localidades citadas; -----

-----V) que a fojas 15 la Gerencia de Finanzas realiza el control de los topes de las horas mensuales previstas en la presente Licitación; -----

-----VI) que con fecha 27/07/2026 la Gerente General remite las presentes actuaciones a la Gerencia de Licitaciones, autorizando el pago de las facturas de Securitas Uruguay S.A. correspondientes a los servicios prestados en el mes de mayo de 2026; -----



-----VII) que con fecha 29/07/2026 (fs.17), arribados los presentes obrados a la Gerencia de Finanzas, la misma informa acerca de la falta de disponibilidad presupuestal para atender los ajustes vinculados a la presente Licitación, con cargo al Programa 3 "Servicios Comunes", Grupo 2 "Servicios no Personales", del Presupuesto Operativo 2026, vigente;-----

-----VIII) que con fecha 30/07/2026 (fs.18), la Contadora Delegada, Sra. Isabel Domínguez, observa el gasto derivado del pago de las facturas correspondientes al mes de mayo de 2026, por falta de disponibilidad presupuestal (art.15 del TOCAF), en el Presupuesto 2026 vigente;-----

-----IX) que acorde a lo que surge de obrados, el pago de las facturas por los servicios básicos (facturas N°s.A-70872, A-70867, A-70870 y A-70873), ya está realizado, dado que las mismas, al encontrarse amparadas en el marco de la Licitación Pública N°21/22, tenían presupuesto disponible al momento del pago; -----

CONSIDERANDO: que la Administración de Ferrocarriles del Estado posee en propiedad muchos terrenos a lo largo y ancho del territorio de la República, siendo necesario, por tanto, en atención al cuidado de los bienes públicos, un servicio de vigilancia que resguarde los diversos padrones de posibles ataques al patrimonio del Ente; motivo por el cual, este Directorio entiende que procede la reiteración del presente gasto;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a las acreditadas razones de servicios invocadas;

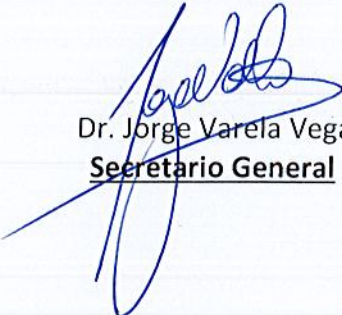
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

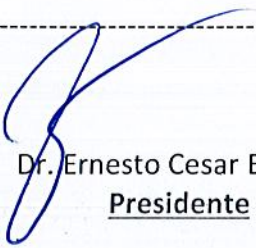
1°. REITERAR el gasto derivado del pago de las facturas de SECURITAS URUGUAY S.A,-----
N°s. A-70866 por \$583.966,03; A-70871 por \$399.166,99; A-70869 por \$84.831,77 y A-70868 por \$163.778,90; las cuales totalizan un monto de \$1.231.743,69 (pesos uruguayos un millón doscientos treinta y un mil setecientos cuarenta y tres con sesenta y nueve centésimos), correspondientes a los servicios prestados por la empresa, en el marco de la Licitación de referencia, en el mes de mayo de 2026.-----



2°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.